



Resolución Jefatural No. 303-2012-AGN/J

Lima, 04 OCT 2012

VISTOS, los Informes N° 048-2012-AGN/DNAH, N° 049-2012-AGN/DNAH y N° 058-2012-AGN/DNAH de la Dirección Nacional de Archivo Histórico sobre proyecto de Directiva para la edición de la Revista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 048-2012-AGN/DNAH la Dirección Nacional de Archivo Histórico hace de conocimiento la necesidad de editar en el presente año la Revista N° 28 del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Informe N° 049-2012-AGN/DNAH se presenta el proyecto de Directiva señalado;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 305-2012-AGN/OGAJ, luego del análisis jurídico del proyecto en mención, propone una serie de modificaciones necesarias para su aprobación;

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, a través del Informe N° 058-2012-AGN/DNAH, alcanza el proyecto, manifestando haber recogido las observaciones formuladas por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, resulta necesario para la adecuada gestión de la edición de la Revista del Archivo General de la Nación, contar un instrumento de gestión que norme los procedimientos y diferentes aspectos vinculados a ésta actividad de la Entidad llevada a cabo por la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Directiva N° 001-2012-AGN/DNAH, "Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Dr. Pablo Alfonso Magaña Menaya
 Jefe Institucional

